



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 2003.-

Visto lo solicitado por el titular de la Secretaría

Judicial N° 2 de este Tribunal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación a liquidar las horas extras que realizará el oficial mayor, contratado, señor César Ruben Vidal a razón de 3 (tres) horas diarias, en días hábiles y con exclusión del periodo de la feria judicial; para desempeñarse en la citada Secretaría:

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el ejercicio financiero.

Regístrese hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRAGGI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION